QR, por lo cual, para tener certeza de que este documento es válido, deberá utilizar el lector del Código QR, siendo ya en consecuencia, innecesaria la autenticación manual del actuario del Juzgado conforme Acordada 1335/19. Katuete, 19 de setiembre de 2022.
-38375/19/10.-

DISOLUCIÓN CONYUGAL. La Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno, Dra. Mirian Ferreira Ruiz Díaz, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal conformada por los esposos **DOMINGO VIDAL BENEGAS VELÁZQUEZ Y NORMA BEATRIZ SOSA DE BENEGAS,** para que en el perentorio término de 30 días, contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Fernando de la Mora, 21 de setiembre de 2022. Abg. Álvaro Bueno, Actuario Judicial. -38421/19/10.-

DISOLUCIÓN CONYUGAL. LA JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL LA TERCERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE LA REPÚBLICA, con sede en María Auxiliadora, Abg. R. Evelin Cabrera Paredes, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **MARÍA LUISA DEASIS VÁZQUEZ Y CÉSAR MATÍAS ALLENDE CORONEL** para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría N° 1, a mi cargo Abg. Elcira Haydé González Ojeda, Actuaria Judicial. MARÍA AUXILIADORA, 23 de setiembre de 2022. Se hace saber al destinatario de este edicto que el mismo cuenta con el Código QR, por lo cual, para tener certeza de que este documento es válido, deberá utilizar el lector del Código QR, siendo ya en consecuencia, innecesaria la autenticación manual de la Actuaria del Juzgado conforme Acordada 1366/2019. -38440/19/10.-

DISOLUCIÓN CONYUGAL. El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la Sexta Circunscripción Judicial, Alto Paraná, con asiento en Ciudad del Este, Abg. Juan Vicente Pereira Vera, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la comunidad conyugal formada por los esposos **CERVELINDA VILLALBA Y SIXTO EDUARDO BENÍTEZ MEZA,** para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley 1/92, en concordancia con el Art. 614 Inc. c) del C.P.C. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Ciudad del Este, 30 de agosto de 2022. Abg. Leticia Rotela C., Actuaria Judicial de la Secretaría N° 8. Se hace saber al destinatario de este edicto que el mismo cuenta con el Código QR, por lo cual, para tener certeza de que este documento es válido, deberá utilizar el lector del Código QR, siendo en consecuencia, innecesaria la autenticación. -38391/19/10.-

DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN CONYUGAL. La Jueza de Primera Instancia de la Niñez y Adolescencia e interina en lo Civil, Comercial y Laboral de la Ciudad de Caazapá, Abog. MARÍA ALICIA FARIÑA SOSA, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **"ROBERT JAVIER BENÍTEZ RAMÍREZ Y MARÍA LAURA ESPÍNOLA OVIEDO"** para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley N° 1/92 modificado del Código Civil. Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. CAAZAPÁ, 18 de mayo de 2022. -38495/20/10.-

DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL. La jueza de Primera Instancia de la Niñez y Adolescencia Interina en lo Civil, Comercial y Laboral de la Circunscripción Judicial de Caazapá, Abog. MARÍA ALICIA FARIÑA SOSA, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **JESÚS RICARDO RUIZ GARCÍA Y ALBA MARCELA TORRES,** para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente edicto comparezca a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley N° 192 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría número 1 a mi cargo.- CAAZAPÁ, 6 de julio de 2022. -38497/20/10.-

DISOLUCIÓN CONYUGAL. La Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Sexto Turno, Abg. Nathalia Moreno Tottil, de la Sexta Circunscripción Judicial - Alto Paraná, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **"ADÁN ARIEL CORONEL IMLACH C/ SARA ELIZABETH CUEVAS GAVILÁN S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL" EXP. Nº 192, AÑO 2022",** para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente edicto comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría número 1 a mi cargo. Abg. Ciudad del Este, 5 de octubre de 2022. -38522/20/10.-

DISOLUCIÓN DE SOCIEDAD

DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA CUMBRE SOCIEDAD ANÓNIMA. Por Escritura Pública N° 21 de fecha 25 de octubre del año 2021, pasada por ante la escribana pública Lourdes Beatriz Araújo Ramírez, fue disuelta y liquidada la sociedad denominada LA CUMBRE SOCIEDAD ANÓNIMA. Inscripta en la Dirección General de los Registros Públicos, Sección Personas Jurídicas y Comercio, bajo el N° 1, folio 1, serie Comercial, de fecha 17 de agosto de 2022. La Sociedad tenía constituido domicilio en Asunción y su objeto social era el comercio al por mayor de productos, contaba con un Capital Social suscrito e integrado de G. 5.000.000.
-38181/02/10.-

EDICTOS

CONVOCATORIA DE ACREEDORES. EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL, LABORAL, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, SRÍA. 2 de la ciudad de Curuguaty, en el expediente caratulado: **"DELCI RAMONA BENÍTEZ ESPÍNOLA S/ CONVOCATORIA DE ACREEDORES"** resolvió por A.I. N° 682 de fecha 30 de setiembre de 2022, cuanto sigue: 1. TENER por presentado a la recurrente en el carácter invocado y por constituido su domicilio en el lugar indicado y por reconocida las personerías de los Abg. JOSÉ EMILIO BENÍTEZ RUIZ DÍAZ Y ALDO DARÍO AGUIRRE. 2. TENER por iniciado el presente Juicio de CONVOCATORIA DE ACREEDORES, promovido por la señora DELCI RAMONA BENÍTEZ ESPÍNOLA, por derechos propios y bajo patrocinio de abogado, en los términos del escrito precedente. 3. ORDÉNASE el desglose y devolución de los documentos presentados, previa certificación y agregación por la Actuaria Judicial interviniente. 4. ADMITIR la convocación de acreedores por la señora DELCI RAMONA BENÍTEZ ESPÍNOLA 3.817.733 5. DEJAR establecido que el convocatario no es comerciante. 6. CITAR a los acreedores del convocatario para que en el plazo de 30 días presenten los títulos justificativos de sus respectivos créditos. 7. ORDENAR la publicación de los edictos respectivos, haciendo saber la admisión de la presente convocación en el diario "La Nación", de esta capital, por el término de 5 días. 8. ORDENAR la suspensión todo tipo de descuentos y/o acciones ejecutivas iniciadas o a iniciarse contra el patrimonio del convocatario, con la excepción de los que tuvieren como objeto el cobro de un crédito con garantía real o del que corresponda al trabajador, como consecuencia de un contrato de trabajo, para cuyo efecto se librarán los oficios correspondientes a los Juzgados de Primera Instancia en lo Civil y Comercial. 9. ADJUNTAR toda la documentación dentro de los plazos previstos en la ley. 10. DAR intervención al Ministerio Público. 11. DAR intervención a la Agente Síndico Carolina Monges Oggero, en estos autos.12. COMUNICAR esta resolución al Registro General de Quiebras y a la Dirección General de los Registros Públicos, librándose los correspondientes oficios.13. NOTIFICAR por cédula en formato papel a las partes.- FDO: Abg. VÍCTOR DARÍO CONCEPCIÓN GODOY CHAMORRO (JUEZ). FDP: Abg. SCHIRLEY PAOLA IRALA LEITE (ACTUARIA). -38405/09/10.-

CONVOCATORIA DE ACREEDORES. EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL, LABORAL, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, SRÍA. 2 de la ciudad de Curuguaty, en el expediente caratulado: **"JULIO CÉSAR NÚÑEZ NÚÑEZ S/CONVOCATORIA DE ACREEDORES"** resolvió por A.I. N° 684 de fecha 30 de setiembre de 2022, cuanto sigue: 1. TENER por presentado a la recurrente en el carácter invocado y por constituido su domicilio en el lugar indicado y por reconocida las personerías de los Abg. JOSÉ EMILIO BENÍTEZ RUIZ DÍAZ Y ALDO DARÍO AGUIRRE. 2. TENER por iniciado el presente Juicio de CONVOCATORIA DE ACREEDORES, promovido por la señora DELCI RAMONA BENÍTEZ ESPÍNOLA, por derechos propios y bajo patrocinio de abogado, en los términos del escrito precedente. 3. ORDÉNASE el desglose y devolución de los documentos presentados, previa certificación y agregación por la Actuaria Judicial interviniente. 4. ADMITIR la convocación de acreedores por la señora DELCI RAMONA BENÍTEZ ESPÍNOLA 3.817.733 5. DEJAR establecido que el convocatario no es comerciante. 6. CITAR a los acreedores del convocatario para que en el plazo de 30 días presenten los títulos justificativos de sus respectivos créditos. 7. ORDENAR la publicación de los edictos respectivos, haciendo saber la admisión de la presente convocación en el diario "La Nación", de esta capital, por el término de 5 días. 8. ORDENAR la suspensión todo tipo de descuentos y/o acciones ejecutivas iniciadas o a iniciarse contra el patrimonio del convocatario, con la excepción de los que tuvieren como objeto el cobro de un crédito con garantía real o del que corresponda al trabajador, como consecuencia de un contrato de trabajo, para cuyo efecto se librarán los oficios correspondientes a los Juzgados de Primera Instancia en lo Civil y Comercial. 9. ADJUNTAR toda la documentación dentro de los plazos previstos en la Ley. 10. DAR intervención al Ministerio Público. 11. DAR intervención a la Agente Síndico Carolina Monges Oggero, en estos autos.12. COMUNICAR esta resolución al Registro General de Quiebras y a la Dirección General de los Registros Públicos, librándose los correspondientes oficios.13. NOTIFICAR por cédula en formato papel a las partes. FDO: Abg. VÍCTOR DARÍO CONCEPCIÓN GODOY CHAMORRO (JUEZ). FDP: Abg. SCHIRLEY PAOLA IRALA LEITE (ACTUARIA). -38404/09/10.-

CONVOCATORIA DE ACREEDORES. EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL, LABORAL, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, SRÍA. 2 de la ciudad de Curuguaty. En el expediente caratulado: **"MIGUEL ÁNGEL CEREZO VIZCARRA S/ CONVOCATORIA DE ACREEDORES"** resolvió por A.I. N° 685 de fecha 30 de setiembre de 2022, cuanto sigue: 1. TENER por presentado a la recurrente en el carácter invocado y por constituido su domicilio en el lugar indicado y por reconocida las personerías de los Abg. JOSÉ EMILIO BENÍTEZ RUIZ DÍAZ Y ALDO DARÍO AGUIRRE. 2. TENER por iniciado el presente Juicio de CONVOCATORIA DE ACREEDORES, promovido por el señor MIGUEL ÁNGEL CEREZO VIZCARRA, en los términos del escrito precedente. 3. ORDÉNASE el desglose y devolución de los documentos presentados, previa certificación y agregación por la Actuaria Judicial interviniente. 4. ADMITIR la convocación de acreedores por el señor MIGUEL ÁNGEL CEREZO VIZCARRA, con C.I. N° 4.800.527. 5. DEJAR establecido que el convocatario no es comerciante. 6. CITAR a los acreedores del convocatario para que en el plazo de 30 días presenten los títulos justificativos de sus respectivos créditos. 7. ORDENAR la publicación de los edictos respectivos, haciendo saber la admisión de la presente convocación en el diario "La Nación", de esta capital, por el término de 5 días. 8. ORDENAR la suspensión todo tipo de descuentos y/o acciones ejecutivas iniciadas o a iniciarse contra el patrimonio del convocatario, con la excepción de los que tuvieren como objeto el cobro de un crédito con garantía real o del que corresponda al trabajador, como consecuencia de un contrato de trabajo, para cuyo efecto se librarán los oficios correspondientes a los Juzgados de Primera Instancia en lo Civil y Comercial. 9. ADJUNTAR toda la documentación dentro de los plazos previstos en la Ley. 10. DAR intervención al Ministerio Público. 11. DAR intervención a la Agente Síndico Carolina Monges Oggero, en estos autos.12. COMUNICAR esta resolución al Registro General de Quiebras y a la Dirección General de los Registros Públicos, librándose los correspondientes oficios. 13. NOTIFICAR por cédula en formato papel a las partes. FDO: Abg. VICTOR DARÍO CONCEPCIÓN GODOY CHAMORRO (JUEZ). FDP: Abg. SCHIRLEY PAOLA IRALA LEITE (ACTUARIA). -38397/09/10.-

CONVOCATORIA DE ACREEDORES. EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL, LABORAL, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, SRÍA. 2 de la ciudad de Curuguaty, en el expediente caratulado: **"TOMÁS GRANCINIANO MARTÍNEZ ALFONZO S/ CONVOCATORIA DE ACREEDORES"** resolvió por A.I. N° 683 de fecha 30 de setiembre de 2022, cuanto sigue: 1. TENER por presentado a la recurrente en el carácter invocado y por constituido su domicilio en el lugar indicado y por reconocida las personerías de los Abg. JOSÉ EMILIO BENÍTEZ RUIZ DÍAZ Y ALDO DARÍO AGUIRRE. 2. TENER por iniciado el presente Juicio de CONVOCATORIA DE ACREEDORES, promovido por el señor TOMÁS GRACINIANO MARTÍNEZ ALFONZO, por derechos propios y bajo patrocinio de abogado, en los términos del escrito precedente. 3. ORDÉNASE el desglose y devolución de los documentos presentados, previa certificación y agregación por la Actuaria Judicial interviniente 4. ADMITIR la convocación de acreedores por TOMÁS GRACINIANO MARTÍNEZ ALFONZO con C.I.Nº 1.046.634 5. DEJAR establecido que el convocatario no es comerciante. 6. CITAR a los acreedores del convocatario para que en el plazo de 30 días presenten los títulos justificativos de sus respectivos créditos. 7. ORDENAR la publicación de los edictos respectivos, haciendo saber la admisión de la presente convocación en el diario "La Nación", de esta capital, por el término de 5 días. 8. ORDENAR la suspensión todo tipo de descuentos y/o acciones ejecutivas iniciadas o a iniciarse contra el patrimonio del convocatario, con la excepción de los que tuvieren como objeto el cobro de un crédito con garantía real o del que corresponda al trabajador, como consecuencia de un contrato de trabajo, para cuyo efecto se librarán los oficios correspondientes a los Juzgados de Primera Instancia en lo Civil y Comercial. 9. ADJUNTAR toda la documentación dentro de los plazos previstos en la Ley. 10. DAR intervención al Ministerio Público. 11. DAR intervención a la Agente Síndico Carolina Monges Oggero, en estos autos.12. COMUNICAR esta resolución al Registro General de Quiebras y a la Dirección General de los Registros Públicos, librándose los correspondientes oficios. 13. NOTIFICAR por cédula en formato papel a las partes. FDO: Abg. VÍCTOR DARÍO CONCEPCIÓN GODOY CHAMORRO (JUEZ). FDP: Abg. SCHIRLEY PAOLA IRALA LEITE (ACTUARIA). -38401/09/10.-

EDICTO DE CITACIÓN Y EMPLAZAMIENTO. EL JUEZ DE PAZ EN LO CIVIL, COMERCIAL, LABORAL, PENAL Y DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA DE SAN LORENZO, ABG. JORGE FRANCO GARELIK, cita y emplaza por el término de cinco días, en los autos caratulados: **"MARTÍN HORACIO MEZA RAMÍREZ C/ EVERT MILCIADES CABRERA RODRÍGUEZ S/ INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO EN FORMA SUBSIDIARIA PRIVACIÓN DE EFICACIA JURÍDICA",** a lo los tenedores de los cheques Nros.

"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864 – 1870"

CENTRO FINANCIERO Nº 1 COMANDO EN JEFE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1
Jefatura

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 07/2022
"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL C.O.D.I."

La Unidad Operativa de Contrataciones Nº 1 "Comando en Jefe", llama a **Licitación Pública Nacional Nº 07/2020 Plurianual 2022-2023; para la ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL C.O.D.I.** correspondiente a las Fuerzas Armadas de la Nación.

El Pliego de Bases y Condiciones estarán a disposición de los interesados en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py) - ID 417952

Forma de Pago: Conforme al Plan de Caja aprobado por el Ministerio de Hacienda.

Fuentes de Financiamientos: FF.10 (Recursos del Tesoro), correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022

Inhabilidades: Podrán participar todos los oferentes domiciliados en el Territorio Nacional que no estén comprendidos en las prohibiciones o limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS".

Lugar para Realizar Consultas	: Modulo de Consultas SICP
Fecha Limite de Consultas	: Miércoles, 19 de octubre de 2022 - 07:00 hs.
Fecha de Entrega de Ofertas	: Miércoles, 26 de octubre de 2022 - 10:15 hs.
Fecha de Apertura de Ofertas	: Miércoles, 26 de octubre de 2022 - 10:30 hs.

Unidad Operativa de Contrataciones Nº 1 - Teléfono: 2498202/204
e-mail: uoc_comanjefe@yahoo.com.ar

38436/07/10.-

COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO Nº 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 5
***

LICITACION PÚBLICA NACIONAL Nº 05/2022

La Unidad Operativa de Contrataciones Nº 5 "Comando Logístico", convoca a **LICITACION PÚBLICA NACIONAL** para la **ADQUISICION DE TEXTILES Y VESTUARIOS PARA LA DISERINTE – PLURIANUAL - ID Nº 418.609**.

El Pliego de Bases y Condiciones estará a disposición de los interesados en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.dncp.gov.py) **ID Nº 418.609**, y en la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 5 "Comando Logístico" - Edificio del Centro Financiero Nº 5, Ruta Transchaco Km. 13 1/2, desde el **30/09/2022**, de **07:00** a **12:00 horas y de 14:30 a 17:30 horas**.

Forma de Pago: a Plazos.

Fuente de Financiamiento: 10 Recursos del Tesoro.

Inhabilidades: Podrán participar todos los oferentes domiciliados en el territorio nacional que no estén comprendidos en las prohibiciones o limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS".

Fecha y Hora limite de Consultas: 24/10/2022 hasta las 05:00 horas.

Fecha y Hora de Entrega de Ofertas: 31/10/2022 hasta las 08:45 horas.

Fecha y Hora de Aperturas de Ofertas: 31/10/2022 a las 09:00 horas.

Mariano Roque Alonso, octubre de 2022

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 5
Teléfono: 750.369
E-MAIL: cf5uoc@gmail.com

38054/08/10.-

Anuncia con nosotros llamando al **(021) 959 3161** o escríbenos al e-mail: **comercial@nacionmedia.com**

SUCESIÓN

SUCESIÓN. El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno, Dr. Javier Gómez, cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **OVIDIO JAVIER GIMÉNEZ CÁCERES.** Lambaré 6 de abril de 2022. Carlos Ortega, Actuario Judicial. -37966/07/10.-

SUCESIÓN. LA JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL CUARTO TURNO E INTERINA DEL TERCER DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL GUAIRÁ, ABG. VANESA MIÑO, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **"ALEJANDRO AGÜERO S/ SUCESIÓN".** El juicio radica en la secretaría N° 6 a mi cargo. Abog. Nidia Beatriz Duarte Villalba, Actuaria Judicial. VILLARRICA, 23 setiembre de 2022. -37997/07/10.-

SUCESIÓN. La Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Abg. Victoriana Cáceres Duarte, cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **SR. MARCELINO VALDEZ.** Ciudad del Este, 19 de setiembre de 2022. Ingrid Sahari Melgarejo Garcete, Actuaria Judicial. Se hace saber al destinatario de este edicto que el mismo cuenta con el Código QR, por lo cual, para tener certeza de que este documento es válido, deberá utilizar el lector del Código QR, siendo ya en consecuencia, innecesaria la autenticación manual de la Actuaria del Juzgado conforme a la Acordada 1366/201. -38003/07/10.-

SUCESIÓN. La Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de Circunscripción Judicial de Guairá (Villarrica), Abg. Liza María Alfonso Vera, cita y emplaza por sesenta días a herederos y Acreedores de la sucesión de **EUGENIO DENIS Y DOMANCIANA FARAÑA VDA. DE DENIS o DOMANCIANA FARIÑA.** Villarrica, 14 de setiembre de 2022. Abog. César Bataglia, Actuario Judicial. -38007/07/10.-

SUCESIÓN. La Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Quinto Turno, de la Circunscripción Judicial del Alto Paraná, Abg. Gabriela Noemí Ramírez Morínigo, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **SILBANO VILLALBA FARIÑA.** El juicio se tramita en la secretaría a cargo de la Abg. Sara Denisse Ojeda Ramos. Ciudad del Este, 16 de setiembre de 2022. Se hace saber al destinatario de este edicto que el mismo cuenta con el Código QR, por lo cual, para tener certeza de que este documento es válido, deberá utilizar el lector del Código QR, siendo ya en consecuencia, innecesaria la autenticación manual de la Actuaria del Juzgado conforme Acordada 1366/201. -37962/07/10.-

SUCESIÓN. La Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Evelin Cabrera Paredes, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **JAIME JACOB ROHLEDER.** El juicio radica en la secretaría N° 01 a mi cargo - Abg. Elcira Hayde González Ojeda, Actuaria Judicial. María Auxiliadora, 6 de setiembre de 2022. Se hace saber al destinatario de este edicto que el mismo cuenta con el Código QR, por lo cual, para tener certeza de que este documento es válido, deberá utilizar el lector del Código QR, siendo ya en consecuencia, innecesaria la autenticación manual de la Actuaria del Juzgado conforme Acordada 1366/2019. -38015/07/10.-

SUCESIÓN. La Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la ciudad de Presidente Franco, Abg. Sara Silva Figueredo, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **FELICIANO BOGADO BENÍTEZ.** (Actuario Judicial, Secretaría N° 01, Abg. Rodney González). Se hace saber al destinatario de este edicto que el mismo cuenta con el Código QR, por lo cual, para tener certeza de que este documento es válido, deberá utilizar el lector del Código QR, siendo ya en consecuencia, innecesaria la autenticación manual de la Actuaria del Juzgado conforme Acordada 1366/201. Presidente Franco, 22 de setiembre de 2022. -38028/07/10.-

SUCESIÓN. El Juez de Primera Instancia de Civil y Comercial del Vigésimo Segundo Turno, Dr. Martín Diego Acosta Conde, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión del **Sr. TORIBIO CARDOZO VERA**. Asunción, 26 de setiembre de 2022, Abg. Armando Juan José Figari Romero, Actuario Judicial. -38038/08/10.-

SUCESIÓN. La Jueza de Paz en lo Civil y Comercial del Segundo Turno, Abog. Laura Centurión Ayala, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **MARÍA ANGÉLICA FARIÑA S/ SUCESIÓN, AÑO 2022, Nº 241, FOLIO 73 VLTO.** Coronel Oviedo, 26 de setiembre de 2022. Abg. Lizzie Caballero Venialvos, Actuaria Judicial.--37947/38140/08/10.-

SUCESIÓN. La Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la ciudad de Presidente Franco, Abg. Sara Silva Figueredo, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **SALUSTIANO RODRÍGUEZ.,** Judicial Secretaría N° 01, Abg. Rodney González. Se hace saber al destinatario de este edicto que el mismo cuenta con el Código QR, por lo cual, para tener certeza de que este documento es válido, deberá utilizar el lector del Código QR, siendo ya en consecuencia, innecesaria la autenticación manual de la Actuaria del Juzgado conforme Acordada 1366/201. Presidente Franco, 28 de setiembre de 2022. -38055/08/10.-

SUCESIÓN. El Juez de Paz en lo Civil y Comercial de la ciudad de Dr. Juan León Mallorquín, Abog. Héctor Pastor Ibarra González, conforme a la Ley 6059/2018, cita y emplaza por sesenta (60) días a herederos y acreedores de la sucesión de **ALFREDO SALEN PANIAGUA.** Abg. Roberto Trinidad Escobar – Actuario Judicial. Dr. Mallorquín, 28 de setiembre de 2022. -38071/08/10.-

SUCESIÓN. La Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno, Abg. Gabriela Maricel Meaurio Samudio, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión del señor **ANDRE LUIZ FLORES RUBIO DE CASTRO.** Ciudad del Este, 27 de setiembre de 2022. Abg. Emilce Y. Rodríguez Ovelar (Actuaria Judicial, Secretaría N° 02). Se hace saber al destinatario de este edicto que el mismo cuenta con el Código QR, por lo cual, para tener certeza de que este documento es válido, deberá utilizar el lector del Código QR, siendo ya en consecuencia, innecesaria la autenticación manual de la Actuaria del Juzgado conforme Acordada 1366/201. -38070/08/10.-

SUCESIÓN. El Juez de Paz en lo Civil y Comercial de Lambaré, Dr. José Segundo Velázquez Alfonso, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la Sucesión de **MERCEDES FRANCO PEREIRA DE CHAMORRO Y VALERIO CHAMORRO ESCOBAR S/ SUCESIÓN.** Lambaré, 28 de setiembre de 2022. Abg. Hugo Molinas Duré, Actuario Judicial. -38093/08/10.-

SUCESIÓN. LA JUEZA DE PAZ DE CARAYAÓ, ABG. NATALIA CAROLINA CAMPUZANO, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ISAAC BAUMANN MENDIETA, CON CÉDULA DE IDENTIDAD N°1.404.021.** Carayaó, 26 de setiembre de 2022. Abg. Gloria Marlene López A., Actuaria Judicial. -38097/08/10.-

SUCESIÓN. El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Turno de la Capital, Abg. Juan Martín Palacios Fantilli, por providencia de fecha 09 de agosto de 2022, dictada en los autos caratulados: **LEONARDA RAMÍREZ S/ SUCESIÓN INTESTADA. AÑO: 2022; N° 216; SECRETARÍA N° 40,** cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de la Sra. LEONARDA RAMÍREZ. V° B° Abg. Ana Patricia Gamarra, Actuaria Judicial. Asunción, 17 de agosto de 2022. -38102/08/10.-

SUCESIÓN. El Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo turno e Interino del Primer turno, Abg. WILFRIDO OVELAR VERA, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **MARÍA OLIVORIA GONZÁLEZ DE GARCÍA E ISIDRO GARCÍA VILLALBA.** CAAGUAZÚ, 12 de setiembre de 2022. Ante mí: ARIEL ORLANDO IBARRA LÓPEZ. Actuario Judicial, Secretaría 2. Se hace saber al destinatario de este edicto que el mismo cuenta con el código QR, por lo cual, para tener certeza de que este documento es válido, deberá utilizar el lector del código QR, siendo ya en consecuencia, innecesaria la autenticación manual del Actuario del Juzgado conforme Acordada 1366/2019. -38104/08/10.-

SUCESIÓN. El Juez de Paz en lo Civil y Comercial de la ciudad de Dr. Juan León Mallorquín, Abog. HÉCTOR PASTOR IBARRA GONZÁLEZ, conforme a la Ley 6059/2018, cita y emplaza por sesenta (60) días a herederos y acreedores de la sucesión de **MIGDONIA LÓPEZ DE RODRÍGUEZ O MIGDONIA LÓPEZ CAÑETE O MILDONIA LÓPEZ CAÑETE.** Dr. Juan León, 21 de setiembre de 2022. Firmado Roberto Trinidad Escobar. Actuario Judicial. -38105/08/10.-

SUCESIÓN. El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la Ciudad de Hernandarias de la VI Circunscripción Judicial de Alto Paraná, Abog. Heriberto Lugo Cañiza, cita y emplaza por 60 (sesenta) días a herederos y acreedores de la Sucesión de **ALEJO RAMÓN ARIAS ESCOBAR** con C.I. Nº 1.808.611, estos autos radican en la Secretaría Nº 01. Se hace saber al destinatario de este Edicto que el mismo cuenta con el Código QR, por lo cual, para tener certeza de que este documento es válido, deberá utilizar el lector del Código QR. Hernandarias, 27 de setiembre de 2022. -38123/09/10.-

SUCESIÓN. La Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno Sec. 1 sede de la ciudad de Juan León Mallorquín de la VI Circunscripción Judicial del Alto Paraná, Abg. Gloria Liz González Valdez, cita y emplaza por sesenta días a los herederos y acreedores de la sucesión de **"GERARDO RAMÓN ALMIRÓN IRRAZÁBAL.** El juicio de referencia radica en la secretaría N°1, a cargo del Abg. Adolfo Patiño. Se hace saber al destinatario del presente edicto, que el mismo cuenta con el Código QR, por lo cual, para tener certeza que este documento es válido, deberá utilizar el lector del Código QR, siendo ya en consecuencia, innecesaria la autenticación manual del Actuario del Juzgado, conforme a las Acordadas 1366/2019 y 1370/2020, de la Corte Suprema de Justicia. Doctor Juan León Mallorquín, 29 de setiembre de 2022. -38153/09/10.-

SUCESIÓN. La Jueza de Paz interina en lo civil y comercial del Primer Turno de la ciudad de Hernandarias, Abg. Diana Jara Gabriaguez, cita y emplaza por el término de 60 días a herederos y acreedores de la Sucesión de **ANDRÉS ORTIZ S/ SUCESIÓN. EXP. N° 268, FOLIO 64 VLTO. AÑO 2022,** para que se presenten ante la secretaría del Juzgado a cargo de la Abg. Dulce María Zorrilla Salinas, si así creyeren a sus derechos. Hernandarias, 14 de setiembre de 2022.-38134/09/10.-

SUCESIÓN. El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Turno de la capital, Abg. Juan Martín Palacios Fantilli, por providencia de fecha 14 de setiembre de 2022, dictada en los autos caratulados: **CÉSAR AUGUSTO FLEITAS BRIZUELA S/ SUCESIÓN INTESTADA. AÑO 2022; Nº 265; SECRETARÍA Nº 40,** cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión del Sr. CÉSAR AUGUSTO FLEITAS BRIZUELA. V° B° Abog. Patricia Gamarra, Actuaria Judicial. Asunción, 16 de setiembre de 2022. -38159/09/10.-

SUCESIÓN. La Jueza de Paz en lo Civil y Comercial del Segundo Turno, Abog. Laura Centurión Ayala, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **MARTÍN MONZÓN VERA Y OTROS S/ SUCESIÓN, AÑO 2022, N° 327, FOLIO 77 VLTO.** Coronel Oviedo, 26 de setiembre de 2022. Abg. Lizzie Caballero Venialvos, Actuaria Judicial. -38127/09/10.-

SUCESIÓN. EL Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de San Ignacio Guazú Misiones, Abg. Alberto René Melgarejo, de la Novena Circunscripción Judicial de Misiones, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de: **"TOMÁS EULOGIO PINO MUÑOZ".** El juicio radica en la secretaría N° 1 a mi cargo Abg. Jorge Eduardo Leguizamón Bogado, Actuario Judicial. SAN IGNACIO GUAZÚ, 6 de setiembre de 2022 . Se hace saber al destinatario de este edicto que el mismo cuenta con el Código QR, por lo cual, para tener certeza de que este documento es válido, deberá utilizar el lector del Código QR, siendo ya en consecuencia, innecesaria la autenticación manual de la Actuaria del Juzgado conforme Acordada 1366/2019. -38146/09/10.-

COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO N° 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION N° 5
***

LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 05/2022

La Unidad Operativa de Contrataciones Nº 5 "Comando Logístico", convoca a **LICITACION PÚBLICA NACIONAL** para la **ADQUISICION DE TEXTILES Y VESTUARIOS PARA LA DISERINTE – PLURIANUAL - ID N° 418.609**.

El Pliego de Bases y Condiciones estará a disposición de los interesados en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.dncp.gov.py) **ID N° 418.609**, y en la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 5 "Comando Logístico" - Edificio del Centro Financiero Nº 5, Ruta Transchaco Km. 13 1/2, desde el **30/09/2022**, de **07:00 a 12:00 horas y de 14:30 a 17:30 horas**.

Forma de Pago: a Plazos.

Fuente de Financiamiento: 10 Recursos del Tesoro.

Inhabilidades: Podrán participar todos los oferentes domiciliados en el territorio nacional que no estén comprendidos en las prohibiciones o limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS".

Fecha y Hora límite de Consultas: 24/10/2022 hasta las 05:00 horas.

Fecha y Hora de Entrega de Ofertas: 31/10/2022 hasta las 08:45 horas.

Fecha y Hora de Aperturas de Ofertas: 31/10/2022 a las 09:00 horas.

Mariano Roque Alonso, octubre de 2022

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 5
Teléfono: 750.369
E-MAIL: cf5uoc@gmail.com

38354/08/10.-

COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 4
JEFATURA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 09/2022 "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES PARA LA FUERZA AÉREA - PLURIANUAL" - ID N° 419111"

De conformidad a la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentación contenida en el Decreto Nº 2992/19, la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 4, llama a; LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 09/2022 "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES PARA LA FUERZA AÉREA - PLURIANUAL", correspondiente a la Fuerza Aérea Paraguaya.
El Pliego de Bases y Condiciones está a disposición de los interesados en la Unidad Operativa de Contrataciones de la Fuerza Aérea, sito en Ruta Gral. Aquino 1792, Luque, en horarios de 07:00 horas a 11:30 horas y de 14:30 hs. a 16:30 hs., o bien en el Portal de Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py) con el ID Nº 419111.-
La fecha y hora límites para realizar consultas es: el día 17 de octubre de 2022 hasta las 08:00 hs a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
La fecha y hora límites para presentar los sobres de las ofertas es: el día 24 de octubre de 2022 hasta las 08:00 hs en el Centro Financiero Nº 4 - UOC Nº 4, sito en Ruta Gral. Aquino N° 1792 - Luque.
La fecha y hora de apertura de sobres de las ofertas tendrá lugar: el día 24 de octubre de 2022 a las 08:30 hs, en la sala de reuniones del Centro Financiero Nº 4 - UOC Nº 4, sito en Ruta Gral. Aquino N°1792 - Luque.
Los rubros correspondientes al Ejercicio Fiscal 2022 están previstos en la partida presupuestaria, con Fuente de Financiamiento 10 y 20 en el O.G. 537 "Equipos de transporte" y lo correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023 está sujeto a la Aprobación del Presupuesto General de la Nación 2023.
Moneda a utilizar: Guaraníes

Unidad Operativa de Contrataciones Nº 4
Teléfono: 6892125 - E-mail: uocfap@gmail.com

38432/07/10.-

Banco Río www.rio.com.py 021 416 3000

INHABILITACIONES MES DE SETIEMBRE 2022

INHABILITACIONES DE CLIENTES DEL BANCO RIO SAECA P/ GIRAR CHEQUES EN CTAS. CTES.
Por la cual se pública la nómina de personas inhabilitadas para girar en Ctas. Ctes. (LEY 3711/9) conforme a las Inhabilitaciones comunicadas por la S.I.B.

Titulares	Nº C.I. / RUC	Motivo	Plazo
CARBALLO PERES, FERRER DAVID	2.202.961	ART. 10	1 AÑO
MARTINEZ BORJA, MARCIAL ANTONIO	4.469.320	ART. 10	1 AÑO
SAVARIS AGUILERA, SANDRO LUIZ	7.228.433	ART. 10	1 AÑO
SALINA CACERES, ALBERTO RAFAEL	4.941.174	ART. 10	3 AÑOS
LECAL NUÑEZ, GERARDO	4.600.157	ART. 10	1 AÑO
VILLALBA LEIVA, NARCISO	4.528.439	ART. 13	3 AÑOS
ANDRESITO S.R.L.	80070392-8	ART. 10	1 AÑO
FONSECA GIMENEZ, HECTOR DAVID	3.611.826	ART. 10	1 AÑO
AGRO COMERCIAL DON BOSCO S.A.	80093329-0	ART. 10	1 AÑO
VILLORDO MAIDANA, DAGIL FERNANDO	3.551.809	ART. 10	1 AÑO
DISTRIBUIDORA EL PROVENIR S.R.L.	80017304-0	ART. 10	1 AÑO
JARA MORALES, JUAN BAUTISTA	902.668	ART. 10	1 AÑO
CASTILLO DE JARA, CARMEN	811.127	ART. 10	1 AÑO
TATARIRE S.A.	80098716-0	ART. 10	1 AÑO
MENEGASSI, IGOR	6.048.871	ART. 10	1 AÑO
FARIÑA CABRERA, ANIBAL RAMON	4.713.451	ART. 10	1 AÑO

38321/07/10.-

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA. De Acuerdo a lo establecido por los Estatutos Sociales, se convoca a Asamblea General Extraordinaria a los accionistas de **VENUS ELECTRÓNICOS SA** para el día martes 19 de octubre de 2022, primera convocatoria a las 15:00 hs., segunda convocatoria 16:00hs. En el local Social de la empresa sito en avenida Carlos Antonio López e/ Eusebio Ayala, con el objeto de considerar el siguiente Orden del día: 1- Designación de presidente de asamblea. 2- Verificación del quórum. 3- Evaluación de la disolución anticipada de la sociedad. 4- Elección del liquidador de la sociedad. 5- Estudio y aprobación de las cuentas del Balance presentadas por el Liquidador. 6- Aprobación del acta de la reunión, mediante elección de un accionista para que firme en conjunto con el presidente de Asamblea. El Directorio.

-38631/11/10.-

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA COOPERATIVA MULTIACTIVA DE AHORRO, CRÉDITO, PRODUCCIÓN, CONSUMO, TRABAJO Y SERVICIOS GENERALES "COOPEDIEZ" LTDA., en Sesión ordinaria del día Jueves 22/09/2022, según Acta N° 386/2022 de acuerdo a lo establecido en los artículos 47 del Estatuto Social; ha resuelto convocar una Asamblea Extraordinaria, a llevarse a cabo en el local de la Cooperativa, sito en Cadete de Boquerón esquina Primavera de la ciudad de Ñemby, el día viernes 21 de octubre de 2022 a las 14:00 horas en su primera convocatoria y a las 15:00 horas en su segunda convocatoria, para tratar los siguientes puntos del: ORDEN DEL DÍA: 1) Apertura de la Asamblea por el presidente del Consejo de Administración. 2) Elección del presidente/a y secretario/a de asamblea y designación de (2) dos socios/as para suscribir el acta de la asamblea conjuntamente con el presidente y secretarios. 3) Modificación del Estatuto Social de la Cooperativa en sus Artículos 9,10,11,12,15,16,18,19,20,21, 22,23,24,25 ,26,27,28,29,32,34,36, 63,68,69,80,82 ,84,85,97,102,,119,123,124,126 y 127. 4) Rectificación del uso del Fondo Inmueble. 5) Autorización para compra de 417 terrenos para la venta a los socios con línea de crédito de hasta 10 años. Nota: Se recuerda a los socios de lo siguiente: * Lo establecido en el Art. 52 del Estatuto Social, relativo a la participación en la asamblea. * Lo contemplado en el Art. 54 del Estatuto Social, referido a inicio de la asamblea; y no se suspende por lluvia. Sr. Hernán Araujo Ayala Secretario Consejo de Administración. Abg. Flaminio Mendoza Leiva, Presidente, Consejo de Administración. -38617/09/10.-

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA. El Directorio de **MAVEMART S.A.** convoca a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, a realizarse el día 17 de octubre de 2022 a las 09:00 horas en el local sito en la Avda. Mariscal López Ruta 1 KM 16 c/ Avda., La Victoria. Los puntos del Orden del día a tratarse en la Asamblea serán los siguientes: 1) Nombramiento de secretario de Actas. 2) Disolución y Liquidación anticipada de la Sociedad por disposición de la Ley 6399, Resol. 418. 3) Aprobación de la gestión del Liquidador de la Sociedad. 4) Designación de un accionista para realizar las gestiones relacionadas con su liquidación. San Lorenzo, 7 de octubre de 2022. EL DIRECTORIO. -38702/12/10.-

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. De conformidad con los estatutos sociales y disposiciones del Código Civil; se convoca a los accionistas de la firma **PULVEMAQ S.A.,** con R.U.C. N° 80094175-6, a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día martes 25 de octubre del 2022 en el local de la firma sito en el Marginal Este C.8 Marcial Samaniego, Bella Vista, a las 14:00 horas en primera convocatoria y a las 15:00 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente Orden del día: 1- Designación de un presidente y un secretario de Asamblea. 2- Emisión y Suscripción de acciones. 3- Designación de 2 (dos) socios para la firmar del acta de Asamblea, junto con el presidente y secretario de Asamblea. El Directorio. -38681/12/10.-

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA. De conformidad con los estatutos sociales y disposiciones del Código Civil; se convoca a los accionistas de la firma **PULVEMAQ S.A.** con R.U.C. N° 80094175-6 a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día martes 25 de octubre del 2022 en el local de la firma sito en Marginal Este C.8 Marcial Samaniego, Bella Vista, a las 08:00 horas en primera convocatoria y a las 09:00 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente Orden del día: 1- Designación de un presidente y un secretario de Asamblea. 2- Aumento de Capital Social y Modificación de los Estatutos Sociales. 3- Designación de 2 (dos) socios para la firmar del acta de Asamblea, junto con el presidente y secretario de Asamblea. El Directorio.

-38680/12/10.-

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE CABAÑA LOMA VERDE S.A. El directorio de la empresa convoca a Asamblea General Extraordinaria a llevarse a cabo el día 24 de octubre de 2022 a las 09:00 horas en primera convocatoria y a las 09:30 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en la ciudad de Capiatá. Orden del día: 1- Constitución de la Asamblea Extraordinaria, elección de Presidente y de un accionista que oficiará de Secretario con obligación de suscribir el acta respectiva; 2- Tratamiento del Compromiso de Fusión por absorción de las empresas CABAÑA LOMA VERDE S.A. y PROCESADORA Y PROVEEDURÍA DE CARNES Y LÁCTEOS S.A., de conformidad con el documento suscrito entre los representantes de ambas sociedades en fecha 23 de agosto de 2022. 3- Tratamiento del Balance Especial de Fusión de CABAÑA LOMA VERDE S.A., cerrado al 30 de setiembre de 2022; 4) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.

-38720/12/10.-

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE PROCESADORA Y PROVEEDURÍA DE CARNES Y LÁCTEOS S.A. El directorio de la empresa convoca a Asamblea General Extraordinaria a llevarse a cabo el día 24 de octubre de 2022 a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 11:30 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en la ciudad de Capiatá. Orden del día: 1- Constitución de la Asamblea Extraordinaria, elección de Presidente y de un accionista que oficiará de Secretario con obligación de suscribir el acta respectiva; 2- Tratamiento del Compromiso de Fusión por absorción de las empresas CABAÑA LOMA VERDE S.A. y PROCESADORA Y PROVEEDURÍA DE CARNES Y LÁCTEOS S.A., de conformidad con el documento suscrito entre los representantes de ambas sociedades en fecha 23 de agosto de 2022. 3- Tratamiento del Balance Especial de Fusión de PROCESADORA Y PROVEEDURÍA DE CARNES Y LÁCTEOS S.A., cerrado al 30 de setiembre de 2022; 4- Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.

-38721/12/10.-

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA. El Directorio de **VICTORIA TIMBERS S.A.,** con RUC N° 80081995-0, convoca a sus Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a llevarse a cabo el día miércoles 24 de octubre del 2022 a las 15:00 hs., en su local, sito en R.I. 3 Corrales N° 659 entre Pacheco y López Moreira para tratar el siguiente Orden del día: 1- Elección de Presidente y Secretario de Asamblea. 2- Modificación de Estatutos Sociales. 3- Designación de accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. Nota: se recuerda a los señores Accionistas que para la participación de la Asamblea según los Estatutos Sociales, deberán depositar sus acciones en la Empresa con tres días de anticipación a la fecha fijada. EL DIRECTORIO. -38725/12/10.-

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. El Directorio de **VICTORIA TIMBERS S.A.,** con RUC N° 80081995-0, convoca a sus Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día miércoles 24 de octubre del 2022 a las 16:30 hs., en su local, sito en R.I. 3 Corrales N° 659 entre Pacheco y López Moreira para tratar el siguiente Orden del día: 1- Elección de Presidente y Secretario de Asamblea. 2- Emisión de acciones. 3- Designación de accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. Nota: se recuerda a los señores Accionistas que, para la participación de la Asamblea según los Estatutos Sociales, deberán depositar sus acciones en la Empresa con tres días de anticipación a la fecha fijada. EL DIRECTORIO.

-38726/12/10.-

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. El Directorio de **FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS** convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día jueves 26 de octubre de 2022 a las 17:00 horas, en primera convocatoria y a las 18:00 horas en segunda convocatoria, en local sito en la Avda. Aviadores del Chaco N° 2059 c/ Herib Campos Cervera, de la ciudad de Asunción, para considerar el siguiente Orden del día: 1- Designación del Presidente y Secretario para la Asamblea. 2- Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Pérdidas y Ganancias, demás Estados Financieros pertinentes, e Informe del Síndico, correspondientes al Cuadragésimo Séptimo Ejercicio Social cerrado al 30 de junio de 2022. 3- Consideración de los Resultados de los ejercicios correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de junio de 2022 y el destino de las utilidades acumuladas. 4- Designación de Directores Titulares y Suplentes. 5- Fijación de Remuneración de Directores Titulares y Suplentes. 6- Designación de Sindico Titular y Suplente. 7- Fijación de Remuneración del Síndico Titular para el ejercicio 2022/2023. 8- Emisión de Acciones. 9- Nombramiento de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea. Nota: En caso de participar a la asamblea en forma presencial se recuerda a los Señores Accionistas lo establecido en el Art. 27° de los Estatutos Sociales sobre el Depósito de Acciones. Asunción, 22 de setiembre de 2022.

-38733/12/10.-

AUMENTO DE CAPITAL

AUMENTO DE CAPITAL Y MODIFICACIÓN DE LOS ESTATUTOS SOCIALES. Por Esc. N° 203 civil "A", de fecha 19/07/2022, ante la N.P. Sara María Antonia Díaz Verón, queda modificado parcialmente los Estatutos Sociales de la firma **CENTRAL BOMBAS S.R.L.,** específicamente en el Artículo 4º, el cual queda redactado de la siguiente manera "Cuarta: El capital de la Sociedad es de G. 4.800.000.000 (guaraníes cuatro mil ochocientos millones) divididas en 480 (cuatrocientos ochenta) cuotas de G. 10.000.000 (guaraníes diez millones) cada una, totalmente suscritas e integradas por los socios en las siguientes proporciones: 1) El señor Paulo Ricardo Marcola suscribe e integra 336 (trescientos treinta y seis) cuotas de G. 10.000.000 (guaraníes diez millones) cada una, que hacen un total de G. 3.360.000.000 (guaraníes tres mil trescientos sesenta millones); y 2) La señora Angélica Alina Schneider Voigt suscribe e integra 144 (ciento cuarenta y cuatro) cuotas de G. 10.000.000 (guaraníes diez millones) cada una, que hacen un total de G. 1.440.000.000 (guaraníes un mil cuatrocientos cuarenta millones). Quedando las demás cláusulas vigentes, válidas, subsistentes y sin variación ni modificación alguna. Socio gerente: Paulo Ricardo Marcola; socios gerente: Angélica Alina Schneider Voigt. Inscripta en la D.G.R.P., en la Sec. Personas Jurídicas y comercio, Matrícula Jurídica N° 3387 Serie Comercial, bajo el N° 5 y al folio 51-60, de fecha 01/09/2022. -38525/08/10.-

AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS. Por Escritura Pública N° 30 de fecha 05/09/2022. Pasada ante la notaria Nelly Paredes De De Isasa, se procedió al Aumento de Capital Social y Modificación de Estatutos y Emisión de Acciones de la firma **CREDI CDE S.A.,** a la suma de 9.750.000.000. Inscripta en la Dirección General de los Reg. Públicos. Sección Personas Jurídicas y Comercio, Matrícula Jurídica N° 20534, Serie Comercial, Bajo el N° 2. Folio 14-24. En fecha 19/09/2022. -38529/08/10.-

AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS. Por Escritura Pública N° 32 de fecha 30/08/2022. Pasada ante la notaria Nelly Paredes De De Isasa, se procedió al Aumento de Capital Social y Modificación de Estatutos y Emisión de Acciones de la firma **HOV S.A.,** a la suma de 3.200.000.000.- Inscripta en la Dirección General de los Registros Públicos. Sección Personas Jurídicas y Comercio, Matrícula Jurídica N° 15.979, Serie Comercial, Bajo el N° 02. Folio 12 y sgtes. En fecha 19/09/2022. -38499/08/10.-

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD. Por escritura pública N° 289 de fecha 25/05/2022, autorizada por la N.P. Berta Samaniego, se constituyó la firma **"ALLE SAUBER" SRL.** Domicilio: Ciudad de Hohenau. Duración: 99 años. Objeto: Objeto principal, dedicarse por cuenta propia o terceros a servicios de limpieza. Capital suscrito e integrado: G. 4.000.000. Directores gerentes: Derlis Eulogio Gamarra y Karolina Dayanne Franz de Gamarra.- Inscripción: Secciones Personas Jurídicas y Comercio, bajo el N° 1 y al folio N° 1, serie: Comercial en fecha 18/08/2022. -38501/08/10.-

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD GESTIÓN GROUP SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (GESTION GROUP S.R.L.).- Capital Social: G. 50.000.000.- Capital Suscrito: G. 50.000.000.- Integrado: G. 50.000.000.- E. P. N° 31 (14/09/2022). N. P. Celia María Ayala Delgado, registro notarial número 1.317.- Inscripc.: Dc. Gr. Rgtros. Públs.: Sección Pers. Jurid. y Comercio: Matrícula N° 39.478, Serie Comercial, bajo el N° 01, al folio 01, el 27/09/2022.- s/ Dictamen N° 92.244 (26/09/2022) de la Abogacía del Tesoro (Min. Hac.) y Matrícula de Comerciante (c/ Entrada N° 12348329 del 27/09 emanado el 04/10/2022). - 38507/08/10.-

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD GRUPO TC SOCIEDAD ANÓNIMA. Por Esc. Pca. N° 06 de fecha 21-07-2022, por ante la escribana pública Alicia Limprich de Álvarez. Domicilio: Fernando de la Mora. Duración: 99 años. Objeto: Servicios de gastronomía, código 56101 en la especialidad de restaurantes y parrilladas. Como actividad secundaria código 10970; elaboración de alimentos como comidas frescas y platos preelaborados. Venta de franquicias, importación y comercialización de productos derivado de petróleo como aceites industriales y otros, productos de acero, equipos y accesorios industriales. Director Pdte.: Emigdio Insfrán Campuzano. Director Vice Pdte.: Williams Pereira de Araujo. Sínd. Titular: Ulises Garcete. Sínd. Sup.: Daisy Cálcena. Capital Social, Emitido, Suscrito e Integrado: G. 200.000.000. Inscripta en el Reg. de Pers. Jurid. y Comercio. Mat. Jurídica N° 39.360, Serie Comercial, bajo el N° 01 al folio 1 al 15, y en la Mat. de Comerciante, bajo el N° 2760, folio 2760 en fecha 16 y 21-09-2022.

-38539/08/10.-

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD DE LA FIRMA COPA T.V. S.A. Por Escritura Pública N° 14, en la ciudad de Asunción en fecha 22 de junio de 2022, ante la escribana pública Virginia María Lorena Calvo Alegre, comparecen Ailen Peralta Barrios con C.I. N° 5.109.897, Martin Jesús Olaverry con C.I. N° 7.867.412 y Guillermo Jesús Crampet Arbiza con C.I. N° 8.918.633, todos mayores de edad y hábiles, han resuelto constituir una Sociedad Anónima (S.A.) denominada COPA T.V. S.A. Con un capital de G. 1.000.000.000, duración de 99 años, teniendo por objeto la prestación de servicios relativos a la publicidad, realización de videos publicitarios, televisivos, marketing, transmisión de eventos agropecuarios y/o otros, asesoramiento y asistencia técnica. Domicilio: Ruta Transchaco Km 14 N° 2040, Expo MRA, Mariano Roque Alonso. Inscripta en la Dirección General de Registros Públicos, Sección Personas Jurídicas y Comercio, Matrícula Jurídica N° 39.245, serie Comercial, bajo el N° 1, folios 1-17, en fecha 24/08/2022. -38541/08/10.-

HURTO DE CHEQUERA

Se comunica a la Banca, Industria, Comercio y Público en Gral. el Hurto de chequera cargo Banco Continental, Cuenta Corriente 312317908407 perteneciente a **GOLDEN SILVER S.A.** Número Cheques 81422511, 81422522, 81422524, 81422535, 81422544, 81422545, 81422546, 81422547, 81422548, 81422549, 81422550. Los mismos fueron debidamente denunciados y anulados, y quedan sin valor alguno.

38004/08/10.-

COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO N° 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION N° 5
****

LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 05/2022

La Unidad Operativa de Contrataciones N° 5 "Comando Logístico", convoca a **LICITACION PÚBLICA NACIONAL** para la **ADQUISICION DE TEXTILES Y VESTUARIOS PARA LA DISERINTE – PLURIANUAL - ID N° 418.609**.

El Pliego de Bases y Condiciones estará a disposición de los interesados en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.dncp.gov.py) **ID N° 418.609**, y en la Unidad Operativa de Contrataciones N° 5 "Comando Logístico" - Edificio del Centro Financiero N° 5, Ruta Transchaco Km. 13 1/2, desde el **30/09/2022**, de **07:00 a 12:00 horas y de 14:30 a 17:30 horas**.

Forma de Pago: a Plazos.

Fuente de Financiamiento: 10 Recursos del Tesoro.

Inhabilidades: Podrán participar todos los oferentes domiciliados en el territorio nacional que no estén comprendidos en las prohibiciones o limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS".

Fecha y Hora límite de Consultas: 24/10/2022 hasta las 05:00 horas.

Fecha y Hora de Entrega de Ofertas: 31/10/2022 hasta las 08:45 horas.

Fecha y Hora de Aperturas de Ofertas: 31/10/2022 a las 09:00 horas.

Mariano Roque Alonso, octubre de 2022

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 5
Teléfono: 750.369
E-MAIL: cf5uoc@gmail.com

38534/08/10.-